

Chihuahua; Chih. 30 de Julio del 2019

OFICIO No. FGE 1S/1/1/01137/2019.

SEN. MONICA FERNANDEZ BALBOA
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

RECEBIDO
2019 JUL 30 09:11:29
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
007191

Distinguida Senadora:

Me refiero a su oficio CP2R1A.-2169.6 donde se especifica lo siguiente:

Tercero.- La comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República y a sus homologas en las 32 entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actúen con diligencia en la aplicación de la ley y las sanciones existentes contra el ciberacoso.

1. Sobre este tema le comparto que la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense, a través del Modelo Homologado de Policía Cibernética, trabaja activamente en el proceso de prevención donde analistas del Departamento de Información Cibernética, difunden y orientan, a través de distintos canales oficiales (redes sociales, correos, sitios web, entre otros) información sobre temas relevantes para la entidad entre ellos el ciberacoso, ciberviolencia, sexting, sextorsión y pornografía infantil por mencionar algunos.
2. En el 2018 en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Fiscalía General y con la División Científica de la Policía Federal (Guardia Nacional), se ha trabajado por dos años consecutivos en temas que involucran principalmente la prevención contra la violencia para niños, niñas y adolescentes, llevando el mensaje a distintas zonas del Estado (Centro, Norte, Occidente y Sur)., esto mediante la Caravana de Ciberseguridad 2018 donde el tema abordado fue:

"Prevención de delitos informáticos para niñas, niños y adolescentes"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Chihuahua se sumó por segundo año consecutivo a esta iniciativa con la finalidad de sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y disminuir la incidencia ocasionada por conductas antisociales e ilícitas, así como promover la denuncia de delitos cibernéticos.

3. Se trabaja mediante un convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua celebrado en el 2018, en donde se han establecido estrategias para fortalecer la prevención de ciberdelitos a través de Internet. Actualmente se cuenta con un sitio web donde colaboran ambas instituciones brindando información de interés para la ciudadanía, denominada:

<https://ciberseguridad.uach.mx/>

4. Se participa activamente en las reuniones que organiza SIPINNA Estatal (Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) en la Mesa Seguridad en el Entorno, donde la aportación principal que realiza personal especializado de este Centro, es la prevención de la violencia en el entorno digital.
5. En el mes de Febrero del 2019, el Departamento de Información Cibernética adscrito a la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense creó una mesa para la Prevención en materia Ciberseguridad donde se coordinan esfuerzos por parte de distintas instancias como lo son: Policía Federal/Guardia Nacional, Municipio de Chihuahua, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Cultura de la Legalidad, Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Comunicación Social FGE.

Una de las estrategias principales de esta mesa es brindar prevención de tipo primario a distintas instituciones incluyendo a niñas, niños y adolescentes para prevenir cualquier conducta o ilícito que se comenta a través de internet, además de conocer los canales formales de denuncia en caso de ser víctima de delitos a través de Internet.

Cabe señalar la importancia de fortalecer el proceso de prevención y ciberpatrullaje integrando en el corto plazo un Laboratorio de la Deep Web, con personal especializado e infraestructura adecuada para preservar la información y conservar el anonimato. Ya que en la comisión de delitos se observa un uso cada vez más especializado de medios electrónicos y de las distintas plataformas.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Es indispensable se considere también la capacitación y actualización de las autoridades ministeriales en la atención a víctimas de delitos cometidos con el uso de tecnologías, ya que se requiere de una mayor comprensión para la identificación y atención adecuada a estas modalidades.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier información adicional que al respecto requiera.

**ATENTAMENTE
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**



MTRO. CÉSAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL

**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Ccp. LIC. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCON, SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR. Presente en atención a su oficio SP 0031/2019
Ccp. Archivo
CAPE/tov

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"